

Fecha: 10-12-2024
Medio: El Austral de la Araucanía
Supl.: El Austral de la Araucanía
Tipo: Remates
Título: Remates

Pág.: 15
Cm2: 96,9
VPE: \$ 150.575

Tiraje: 8.000
Lectoría: 16.000
Favorabilidad: No Definida

1612 Remates

REMATE ANTE JUEZ ARBITRO Luis Andrade Velásquez, causa arbitral "Aguilar/ Humanzur", se rematará Martes 07 de enero de 2025, 12:00 hrs., en oficina Tribunal Arbitral ubicada en calle Rengo N°444, Concepción, el sitio y casa N°112, ubicado en Pasaje Raulí N°670, Conjunto Habitacional "Villa Lautaro" de la Ciudad de Lautaro, inscrita a fojas 907 N° 995, Registro de Propiedad, Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, año 2015. Rol Avalúo N°1.030-94, Comuna Lautaro. Precio mínimo para comenzar posturas: \$30.000.000.- Precio subasta deberá pagarse al contado, dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en cuenta corriente N°1078882206, Banco de Chile, Luis Andrade Velásquez, C.I. 13.508.169-8, mail, landradevelasquez@gmail.com, dentro de 3 días hábiles siguientes de firmada acta de remate. Interesados deberán presentar previo al remate, vale vista a la orden del Sr. Juez Arbitro, por el 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Perderá el subastador, como pena, a beneficio de las partes del juicio, la garantía, en caso que no firme acta de remate una vez concluida la subasta; o no pague el precio del remate dentro de 10° día hábil; o no firme la escritura respectiva dentro de 30 días hábiles, contados desde fecha del remate. Postores podrán hacer posturas vía plataforma zoom. Mayores antecedentes y link de conexión al correo arbitrales@notariagarcia.cl.-

REMATE ROL C-626-2022, 2° JCTE-MUCO, "ITAU CON MILLALEN", audiencia de remate: 16/01/2025, 12:30 horas, se rematará: Inmueble consistente en el Lote Tres B, de una sup. de 1.532 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote 3, que es parte del predio rústico denominado "Predio Lorena", ubicado en el Lugar Playa Linda, kilómetro nueve coma ocho del camino Villarrica-Pucon, comuna de Villarrica, dicho Lote Tres B, tiene los siguientes deslindes: NORTE, en treinta y uno coma cincuenta metros con calle nueva oriente, resultante de la presente subdivisión y cinco metros con rotonda calle dos oriente; SUR, en treinta y seis coma veinte metros con Lote tres letra C, resultante de la presente subdivisión; ORIENTE, en cuarenta y cuatro coma sesenta y siete metros con Lote tres letra A, resultantes de la presente subdivisión; PONIENTE, en cuarenta metros con calle dos oriente.- Plano de Subdivisión, Memoria Explicativa y Certificado de Aprobación de Subdivisión otorgado por la Dirección de Obras Municipales de Villarrica se encuentran agregados con los números doscientos treinta y cuatro, doscientos treinta y cinco y doscientos treinta y seis, respectivamente, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica del año dos mil trece. El inmueble rola inscrito a nombre del demandado a fojas 457 número 49 del año 2020, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica. 1.2.- Cero coma cero cero treinta y cinco litros por segundo de los derechos de aprovechamiento con-

Fecha: 10-12-2024
Medio: El Austral de la Araucanía
Supl. : El Austral de la Araucanía
Tipo: Remates
Título: Remates

Pág. : 16
Cm2: 72,9
VPE: \$ 113.314

Tiraje: 8.000
Lectoría: 16.000
Favorabilidad: No Definida

suntivo, de aguas superficiales, de ejercicio eventual y continuo, otorgado y constituido originalmente por cincuenta litros por segundo en el Estero Lefun, afluente del Lago Villarrica, en la hoya hidrográfica del Río Toltén. Las aguas se captan por elevación mecánica en la ribera derecha del Estero Lefun, en un punto que se ubica a unos cuatrocientos veinte metros aguas

arriba del puente sobre este cauce, en el camino público Villarrica-Pucon, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía. Los derechos de agua rolán inscritos a nombre del demandado a fojas 24 F número 23 del año 2020, del Registro de Propiedad de Aguas, del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$90.912.396.-

respecto del inmueble y respecto del derecho de aguas se fija como mínimo para comenzar las posturas la suma de \$ 1.366.860.-, ambas sumas corresponden al mínimo fijado en autos según tasación pericial, la subasta será llevada a cabo mediante videoconferencia, en la plataforma Zoom, disponiendo que ser carga de los postores contar con los elementos tecnológicos

y de conexión. Los postores deberán manifestar su interés en participar mediante un correo electrónico enviado a jc2.temuco_remates@pjjud.cl a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 hrs., para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido como caución en las bases de remate respectivas y además, para indicarsele el link (id y contraseña) para

ingresar a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, les será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día

y hora para poder ser retirado, todo con citación. Téngase por aprobadas si no fuesen objetadas dentro de tercero día. Datos de acceso: Dirección electrónica : <https://zoom.us/j/6741314431?pwd=Zk0Z2lZzZkeW00NDZndGdDeStJldz09IDREUNiOn:6741314431> CONTRASEÑA: 2Civil